



que puedan ocurrir en el transcurso del presente año, el Ayuntamiento, por unanimidad acordó; que con vista del padrón de vecinos se formen las expensas listas y se expongan al público para las reclamaciones convenientes.

Este segundo se presentaron las liquidaciones de gastos e ingresos del presupuesto de 1894-95, y examinadas por el Ayuntamiento por unanimidad se acordó, que sin levantar mano se proceda por la Comisión respectiva a la formación del presupuesto ordinario corriente, fijándose como ingresos las milcientas noventa y cuatro pesetas, treinta y un céntimos, que proceden del ejercicio expresado. Multaron existentes en 31 de Diciembre último, según el acta de arqueo levantada en dicho día y cuantos otros créditos tenga pendientes de cobro este Municipio y designándose en la parte de gastos doscientas pesetas para atender a los gastos originados con motivo de la formación del padrón general de este vecindario, la diferencia que resulta en los sueldos de los Profesores de Instrucción primaria de este pueblo entre el de ochocientas veinte y cinco pesetas que disfrutaban y el de mil cien pesetas y en parte proporcional por razón de material a que tienen derecho, según lo dispuesto por la Junta Provincial de Instrucción pública y noventa y siete pesetas, ochenta y cuatro céntimos, para completar la cantidad que ha correspondido a esta villa por gastos provinciales del actual año económico con lo consignado en el ordinario; y además las que consideren necesarias la Comisión para la materialización de los servicios que surran hasta la terminación del presente ejercicio, consultando para ello los antecedentes que juzgue convenientes.

Se dio cuenta del extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos, y enmendándolo conforme se acordó por el Ayuntamiento aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador Civil de esta Provincia a las efes que determina el art.º 109 de la ley municipal vigente.

Se dio cuenta de la instancia que con fecha 12 del actual ha dirigido al Sr. Alcalde D. Benito Ballester Navarro y

